



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 17 de Marzo del 2023



Firmado digitalmente por BERMEO  
TURCHI Tullio Deifilio FAU  
20602729762 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Ucayali  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17.03.2023 15:51:53 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000209-2023-P-CSJUC-PJ

### VISTO:

La Hoja de Envío N° 001898-2023-SG-CE-PJ de fecha 10 de marzo de 2023, cursada por la **señora Secretaria General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial –Dra. Liliana Jesús Núñez Ramírez**, remite la Resolución Corrida N° 00329-2023-P-CE-PJ de fecha 10 de marzo de 2023, y, Resolución Administrativa N° 000038-2023-CE-PJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra imbuido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General que establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos; en merito a ello, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Carta Magna, Ley Orgánica del Poder Judicial, el marco legal vigente; y las disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, se tiene que mediante Resolución Administrativa N° 000088-2023-CE-PJ de fecha 22 de febrero de 2023, mediante el cual resuelve,

**“Artículo Primero.- Autorizar la Reunión Anual 2023 de Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del país, con Gerentes de Administración Distrital y/o Jefes de las Oficinas de Administración Distrital, que se llevará a cabo**



Firmado digitalmente por LIAQUI  
JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.03.2023 14:30:44 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.03.2023 13:26:19 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

de manera presencial en la ciudad de Tumbes, del 2 al 4 de mayo del año en curso. Los señores integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, participarán en el referido certamen.

**Artículo Segundo.-** Autorizar la participación en la mencionada reunión de trabajo de los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del país, Gerente General del Poder Judicial, Gerentes de Línea de la Gerencia General del Poder Judicial; así como de los Gerentes de Administración Distrital y Jefes de las Oficinas de Administración Distrital; concediéndose licencia con goce de haber a los Presidentes y Presidentas de Corte Superior por las referidas fechas, más el término de la distancia en el caso que sea necesario.

**Artículo Tercero.-** Disponer que las Cortes Superiores de Justicia que son Unidades Ejecutoras, sufragarán los gastos de viaje, alojamiento, alimentación y otros de sus representantes; y la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial, asumirá los referidos gastos de los representantes de las Cortes Superiores que no son Unidades Ejecutoras. (...)”

Que, corresponde autorizar a la Gerencia de Administración Distrital que gestione la compra de pasajes aéreos para el Dr. **Tuilio Deifilio Bermeo Turchi** – Presidente de Corte, y del **Dr. Jesús Gustavo Quintana Rojas** – Gerente de Administración Distrital-, con **salida** lunes 01 de mayo de 2023, Pucallpa-Lima (por la mañana) Lima – Tumbes (por la tarde), **retorno** viernes 05 de mayo de 2023, Tumbes - Lima (por la mañana) Lima- Pucallpa (por la tarde); así como, la asignación de viáticos que correspondan.

Que, habiéndose autorizado mediante el artículo segundo de la Resolución Corrida N° 00329-2023-P-CE-PJ de fecha 10 de marzo de 2023, a realizar las labores en forma remota, por lo que, se tiene que por el periodo comprendido del **02 al 04 de mayo de 2023, mas el termino de la distancia (de ser estrictamente necesario)**, el despacho de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, se efectuará de manera remota.

Que, se encargará en adición a sus funciones el despacho de la Gerencia de Administración Distrital a la Ing. **Rosa Esther Bravo Morales- Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas-**, por el periodo comprendido del **01 al 05 de mayo de 2023.**

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho Presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto



Firmado digitalmente por LIAQUI  
JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.03.2023 14:30:44 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.03.2023 13:26:19 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Ucayali, que gestione la compra de pasajes aéreos a favor del Dr. **TULLIO DEIFILIO BERMEO TURCHI** – Presidente de la Corte y del Dr. **JESÚS GUSTAVO QUINTANA ROJAS** – Gerente de Administración Distrital de esta Corte, con salida lunes 01 de mayo de 2023, Pucallpa-Lima (por la mañana) Lima – Tumbes (por la tarde), retorno viernes 05 de mayo de 2023, Tumbes - Lima (por la mañana) Lima- Pucallpa (por la tarde); así como, la asignación de viáticos que correspondan.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TENER PRESENTE** que el despacho de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali, se efectuará de manera remota, por el período comprendido del **02 al 04 de mayo de 2023**, mas el termino de la distancia, conforme lo autorizado por la Resolución Corrida N° 00329-2023-P-CE-PJ de fecha 10 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** el despacho de la Gerencia de Administración Distrital en adición a sus funciones a la Ing. **ROSA ESTHER BRAVO MORALES**- Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas-, por el periodo comprendido del **01 al 05 de mayo de 2023**.

**ARTÍCULO CUARTO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA Ucayali, Gerente de Administración Distrital, y magistrados involucrados.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

TBT/cdm



Firmado digitalmente por LIAQUI  
JAUREGUI Richard Alfonso FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.03.2023 14:30:44 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ  
MEZA Cinthya Patricia FAU  
20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 17.03.2023 13:26:19 -05:00

